

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2018-3616 *Bases reguladoras y convocatoria del programa de entregas dinerarias sin contraprestación para la mejora científica y transparencia de conocimiento en institutos de investigación de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2018.*

OBJETIVOS.

El objetivo principal de la convocatoria es el impulso de acciones estratégicas provenientes de Institutos de Investigación con sede en Cantabria, como entidades dinamizadoras del sistema regional de I+D, que contribuyan a la excelencia científica, que tengan un alto potencial de transferencia a empresas y/o repercusión internacional.

DESCRIPCIÓN.

Serán susceptibles de ayuda las siguientes actuaciones, que deberán estar relacionadas con el Plan de Excelencia de cada solicitante:

- Transferencia y difusión de conocimiento.
- Formación y movilidad.
- Internacionalización.

BENEFICIARIOS.

Institutos Públicos de Investigación con sede en Cantabria en los que la Universidad de Cantabria forme parte de sus órganos de gestión o gobierno, y cuyos objetivos prioritarios sean la investigación y la transferencia de conocimiento.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN.

- Costes de personal.
- Costes de consultoría, formación, asistencias técnicas y servicios equivalentes.

CUANTÍA.

100% con un máximo de 40.000 € por proyecto. Cada entidad solicitante podrá presentar como máximo una solicitud.

PLAZO.

Plazo de solicitud: desde el día siguiente a su publicación en la página web de SODERCAN hasta las 14:00 horas del 12 de julio de 2018.

Plazo ejecución: La duración máxima de los proyectos será de 12 meses.

ORGANISMO RESPONSABLE.

Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN).

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).

C/ Isabel Torres, 1. 39011 Santander.

Teléfono: 942 290 003.

VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 78

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga de Bases: ayudas.gruposodercan.es

INFORMACIÓN.

Punto de Atención Personal: solicitudes@gruposodercan.es

Santander, 4 de abril de 2018.

La directora general,
Iciar Amorrortu Arrese.

[2018/3616](#)